

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1o. de Marzo de 1924

AÑO CVIII TOMO CLIX

**GUANAJUATO, GTO., A 18 DE MARZO DEL 2021** 

**NUMERO 55** 

# SEGUNDA PARTE

### SUMARIO:

#### INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO CGIEEG/075/2021 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en sesión extraordinaria del 9 de marzo de 2021, para exhortar a los partidospolíticos, precandidatasy precandidatos, candidaturas registradas por partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes, aspirantes a una candidatura independiente, autoridades de los tres órdenes de gobierno y ciudadanía en general, a conducirse con apego a las normas jurídicas aplicables al proceso electoral ordinario 2020-2021 y su anexo único.

3

#### SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PRESIDENCIA MUNICIPAL – GUANAJUATO, GTO. SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA GUANAJUATO

CONVENIO de Colaboración que celebran la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el Municipio de Guanajuato, Guanajuato y el Sistema Municipal DIF Guanajuato, para el ejercicio de las facultades que le confiere al Municipio la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y su reglamento respectivo.

24

#### AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACUERDO de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato mediante el cual se suspende el plazo de duración determinado por el artículo 35, primer párrafo, en relación con el 37, fracción V, primer párrafo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de diversos actos de revisión de Ramo 33 y Obra Pública......

32

#### PRESIDENCIA MUNICIPAL - ATARJEA, GTO.

ACUERDO que constituye el Fondo de Ahorro para el Retiro de los Servidores Públicos de Elección Popular del Municipio de Atarjea, Guanajuato......

36

## PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORTAZAR, GTO.

ACUERDO del H. Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato mediante el cual se aprobó la desafectación del dominio público de tres predios ubicados en: Camino Real San Francisco de los León, en Cañada de Caracheo, Camino Vecinal y calle Perú, en la Comunidad de Tierrafría, y calle Prof. Melchor Aguilar de dicho municipio, y su donación a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Cortazar, Gto	37
TRESIDENCIA MONICIPAE - ELON, GTO.	
EDICTO por medio del cual se notifica el acuerdo de admisión emitido dentro del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PRA/010/2020 al C.Alejandro Zermeño Padilla.	39
PRESIDENCIA MUNICIPAL – SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.	
TERCERA Modificación Cierre del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato	41
PRESIDENCIA MUNICIPAL – SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.	
ACUERDO del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual se aprueba la desafectación de un predio propiedad municipal ubicado en la Avenida las Américas esquina con Avenida del Estudiante, predio denominado Casco de Landeta, de dicho municipio y su otorgamiento a favor del Instituto Municipal de Vivienda de	
San Miguel de Allende, Guanajuato	42
PRESIDENCIA MUNICIPAL – SANTA CATARINA, GTO.	

LINEAMIENTOS Generales de Austeridad, Racionalidad y Disciplina Presupuestal para el control de gastos del Municipio de Santa Catarina, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021. 43

# PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN LUIS DE LA PAZ, GTO



EL CIUDADANO T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 76 FRACCIÓN IV INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y, 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 ONCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, APROBÓ LA TERCERA MODIFICACIÓN CIERRE DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRÁLIZADO DENOMINADO "SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	2A MODIFICACIÓN
8-1-1-0-0-1001-71-000-00-000-0000-00-00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	1,027,851.02	97,505.43	231,190.54	894,165.9
8-1-1-0-0-1001-91-000-00-000-0000-00-00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	10,120,000.00	180,000.00	0.00	10,300,000.0
TOT	AL	\$ 11,483,237.97	\$ 277,505.43	\$ 231,190.54	The second secon

EGRESOS 2020	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO	DISMINUCIÓN	2A MODIFICACIÓN
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DIRECCIÓN	\$ 3,029,468.32	\$ 203,741.70	\$ 106,739.32	\$ 3,126,470.70
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO PRESIDENCIA	\$ 78,000.00	\$	\$ - 28,000.00	\$50,000,00
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO CONTABILIDAD	\$ 886,072.74	\$ 12,014.48	\$ 5,910.00	\$ 892,177.22
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO ALIMENTARIO	\$ 771,061.37	\$ 6,654.55	\$	\$ 777,715.92
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO CENTRO ASISTENCIAL Y DESARROLLO INFANTIL	\$ 1,141,058.95	\$ 12,071.50	\$ 3,700.00	\$ 1,149,430.45
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL	\$ 1,285,714.99	\$ 9,561.82	\$ 62,000.00	\$ 1,233,276.81
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO CENTRO GERONTOLÓGICO	\$ 776,752.93	\$ 5,104.39	\$ 5,000.00	\$ 776,857.32
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NNA MPAL	\$ 323,032.91	\$ 2,628.80	\$ -	\$ 325,661.71
CLASIFICACIÓN ECONÓMIGA Y POR OBJETO UNIDAD DE REHABILITACIÓN	\$ 2,506,353.95	\$ 40,305.90	\$ 52,000.00	\$ 2,494,659.85
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO PROCURADURÍA AUXILIAR EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL	\$ 685,721.81	\$ 17.581.07	3 -	\$ 703,302.88
TOTAL	5 11,483,237.97	\$ 309,664,21	\$ 283,349.32	\$ 11,529,552.86
			\$ 46.314.89	The same of the sa

POR LO TANTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 77 FRACCIÓN VI Y 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, RUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LUISON DE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUMO

LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

AZ, ESTADO DE GUANAJUATO, A